

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 177

Fecha Estado: 09/11/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420210014500	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA JENNIFER BARRIENTOS GRISALES	JOHN FREDY LOPEZ TIRADO	Auto resuelve corección providencia T.04. Corrige el error por cambio y omisión de palabras en los numerales primero, cuarto y quinto de la parte resolutive del auto del 29 de septiembre de 2022.	08/11/2023		
05001310300420210034300	Verbal	MANUEL ALEJANDRO MUÑOZ ORTIZ	TRANSPORTES AMILGO S.A.S.	Auto aprueba liquidación <u>T.05. De costas realizada por la secretaría del Juzgado.</u>	08/11/2023		
05001310300420230006000	Ejecutivo Singular	IPS SALUD DEL CARIBE S.A.	CARLOS ANDRES VELEZ QUIJANO	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte T.02. Vencido el Término de suspensión, procede el despacho a reanudar el presente proceso, una vez vencido el término de ejecutoria se procederá a fijar fecha para audiencia.	08/11/2023		
05001310300420230024500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	MAURICIO DE JESUS BARRIENTOS MARTINEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion T.07. Ordena avalúo y remate de los bienes. Requerir a las partes allegar liquidación. Condena en costas a la parte ejecutada.	08/11/2023		
05001310300420230024500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	MAURICIO DE JESUS BARRIENTOS MARTINEZ	Auto ordena comisión Al juez Civil Municipal de Bello antioquia (reparto); ordena citar al acreedor hipotecario, al cual se notificará por estados.	08/11/2023		
05001310300420230025500	Verbal	OSCAR DE JESUS MORA	GABRIEL JAIME GOMEZ ESCUDERO	Auto cumplase lo resuelto por el superior T.04. Lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín, <u>confirma el auto del 25 de julio de 2023.</u>	08/11/2023		
05001310300420230032300	Verbal	MIGUEL ANGEL BETANCUR ARIAS	COMERCIALIZADORA ABETANCUR SAS EN LIQUIDACION	Auto ordena notificar T.05. Incorpora notificación, ordena rehacer la actuación; dispone el emplazamiento de los codemandados Sergio Alescis Gómez y Humberto De J. Mira L. Requiere Parte demandante <u>cumplir con la carga procesal de su competencia.</u>	08/11/2023		
05001310300420230034600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	CRISTIAN DAVID CASTRO VELEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo T.01. Notificar a la parte demandada. Oficiar a la administración de impuestos. Ordena oficiar. Reconoce personería.	08/11/2023		

ESTADO No. 177		Fecha Estado: 09/11/2023			Página: 2		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420230036000	Divisorios	IVAN ALBERTO TABORDA VILLA	GUILLEMRO LEON TABORDA VILLA	Auto inadmite demanda T.01. <u>Subsanar requisitos legales por el término de cinco (5) días.</u>	08/11/2023		
05001310300420230041300	Ejecutivo Conexo	C I BOSCONIA MINERALS S.A.S	LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto pone en conocimiento T.03. Respuesta oficio.	08/11/2023		
05001310300420230041400	Verbal	R3 CONSTRUCCIONES S.A.S	SEGUROS DEL ESTADO SA	Auto admite demanda T.06.05. Dar a la demanda el trámite de que trata los artículos 368 y siguientes del CGP.; notificar a los demandados, fija caución, reconoce personería.	08/11/2023		
05001310300420230042800	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	MANUELA GIL DE TOBER	Auto rechaza demanda <u>T.05. Por falta de requisitos legales.</u>	08/11/2023		
05001310300420230044400	Verbal	CLARA ELIZABETH RUIZ GONZALEZ	ELECTRICAS DE MEDELLIN COMERCIAL S.A.	Auto inadmite demanda T.06.05. : <u>Subsanar requisitos legales por el término de cinco (5) días.</u>	08/11/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/11/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Àngela María Velásquez Pulgarín
SECRETARIO (A)